

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11251 *JOSÉ RUANO JUNCOSA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL MILÀ DEL CAMP, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que el socio único de "JOSÉ RUANO JUNCOSA, S.L.U.", actuando en funciones de Junta General, y la Junta General de Socios de "EL MILÀ DEL CAMP, S.L.", en fecha 18 de noviembre de 2015, han acordado su fusión inversa, mediante la absorción por JOSÉ RUANO JUNCOSA, S.L.U., de EL MILÀ DEL CAMP, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se trata de una fusión inversa en que la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos que exige la Ley y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Fusión.

En Reus, 18 de noviembre de 2015.- Firmado por el Administrador Único de JOSÉ RUANO JUNCOSA, S.L.U., D. David Ruano Arnavat, y el Presidente del Consejo de Administración de EL MILÀ DEL CAMP, S.L., D. José Ruano Juncosa.

ID: A150051097-1